



# ASEN

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO

## COMITÉ DE ÉTICA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT

### INFORME DE ACTIVIDADES 2024

Con base a las funciones y atribuciones que le son otorgadas al Comité de Ética, de conformidad con los **Lineamientos para la integración y funcionamiento del Comité de Ética de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit**, y con la finalidad de dar cumplimiento al numeral 41, en mi carácter de Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética, me permito informar sobre los alcances y logros obtenidos de las actividades que se establecieron en el Programa Anual de Trabajo 2024:

Es importante mencionar que actualmente el Comité de Ética vigente es el que fue electo en el acta de instalación y elección de los miembros de carácter temporal del comité de integridad de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, publicada el 18 de noviembre de 2022, en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit; es necesario resaltar también que no se cuenta con Presidente ni Secretario Técnico, en virtud de que las personas que ocupaban esos cargos, L.C. Felipe de Jesús Ávila Gutiérrez y el Ing. Alfonso Herrera Santana, quienes fungían como Presidente y Secretario Técnico (antes consejero) ya no laboran en la institución desde el mes de octubre de 2024, derivado del término del periodo que marca la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit para los titulares de las áreas de las auditorías de financiera y obra pública.

En los lineamientos para la integración y funcionamiento del comité de ética de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, que fueron aprobados en fecha 20 de diciembre del 2023; mismos que se encuentran publicados de manera permanente en la página web institucional, está establecido que el presidente del Comité de Ética será designado por la titular de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, quien a su vez designará al Secretario Ejecutivo y Secretario Técnico; se menciona además que la elección de los integrantes titulares del comité de ética será por votación democrática, lo cual conlleva a una serie de procedimientos que involucran a todo el personal de la institución. En agosto de 2024 hubo cambio de titular en la institución y a esta fecha la Auditora Superior no ha designado al presidente, por este motivo no se ha llevado a cabo el cambio de comité.

En la página web institucional, hay un apartado de integridad donde se encuentra publicada todo lo referente a la **política de integridad** (códigos de ética y conducta actualizados, Directrices para prevenir el conflicto de intereses en la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, lineamientos para la integración y funcionamiento del comité de ética de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit,



# ASEN

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO

programas de trabajo, informes del comité, actas de instalación de Comité y formatos de Carta Compromiso que viene establecida en los códigos y la Declaración de no conflicto de interés, establecida en las Directrices; con la finalidad de que el personal adscrito a la Auditoría Superior del Estado de Nayarit pueda consultarlos. Así mismo, con el objeto de promover y coadyuvar en la difusión de la política de integridad, al personal de nuevo ingreso se les da a conocer la política de integridad y una vez que tienen conocimiento se les proporcionan los formatos de la Carta Compromiso y la Declaración de no conflicto de interés, para que realicen su llenado y lo firmen acreditando de haber leído y estar enterados de lo que dichos documentos contienen.

Como parte de las actividades dispuestas en el programa anual de trabajo 2024, en materia de capacitación y con el fin de promover acciones que fomenten la toma de decisiones éticas en los servidores públicos que laboran en la institución, se informa que del 02 de septiembre al 13 de octubre integrantes del comité de ética y personal de la ASEN participaron en el diplomado digital de **"Consolidación de Ética Pública"** impartido por la Auditoría Superior del Estado de Coahuila (ASEC). Ahora bien, el viernes 6 de diciembre, se llevó a cabo la 9ª. Sesión del Webinar que realizó la Auditoría Superior de la Federación a través de su ICADEFIS, con el tema: **"La ética y el mundo digital: los desafíos de la ciberseguridad en la fiscalización superior"**, a través de la plataforma TEAMS, (se anexa flyer).

En relación a las actividades relacionadas con la gestión de la certificación de un moderador de Integridad de **IntoSAINT** la Lic. Erika Varela, informó a la Auditora Superior de las diversas gestiones que realizó para solicitar información respecto de los requisitos para la certificación de moderadores de integridad, mencionó que se comunicó a la Auditoría Superior de la Federación con el Mtro. Adrián Fernando Rangel, quien le comunicó que la ASF emite una convocatoria para la certificación de moderadores, por lo que era necesario estar al pendiente de su emisión ya que hasta el momento no se tenía una fecha establecida, informó además que haciendo una solicitud por escrito a la ASF nos podrían apoyar y enviar un moderador para la autoevaluación, siendo la institución quien se encargaría de los viáticos y estadía del moderador. Una vez explicado lo anterior a la Auditora Superior, se le mencionó que en virtud de que es de vital importancia que se identifique y se evalúe el grado de vulnerabilidad institucional y la resiliencia de su sistema de control interno contra posibles violaciones de integridad, además de que se emita el autodiagnóstico de riesgos de integridad, por lo que sugirió que considerara la posibilidad de que se lleve a cabo dicha certificación.



# ASEN

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO

Pasando a la estadística de **denuncias** se informa que en el año 2024 se recibieron y se dio atención a 4 denuncias mismas que quedaron registradas en la minuta ASEN/CE-EXT-01/2024 con las fechas que a continuación se enlistan:

- Ingreso de la denuncia CI-ASEN-001-2024 – 05 de marzo del 2024
- Ingreso de la denuncia CI-ASEN-002-2024 – 08 de marzo del 2024
- Ingreso de la denuncia CI-ASEN-003-2024 – 12 de marzo del 2024
- Ingreso de la denuncia CI-ASEN-004-2024 – 13 de marzo del 2024.

Cabe aclarar que estas denuncias fueron atendidas más no concluidas conforme a los procedimientos establecidos en los lineamientos, por la falta de instalación del nuevo comité. El procedimiento y los requisitos para la presentación de denuncias se encuentran estipulados en el título quinto de los lineamientos para la integración y funcionamiento del comité de ética de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit.

Se pretende que, una vez que se tome protesta al nuevo comité de ética, poder concluir las actividades que quedaron pendientes de acuerdo a Programa Anual de Trabajo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. ERIKA VARELA RODRÍGUEZ**

**SECRETARÍA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ÉTICA  
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT.**